

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Económico
 Nombre del programa: JALISCO CRECE CADENAS DE PROVEEDURÍA
 Nombre de la modalidad: Aplica a todas las modalidades

Requisitos de elegibilidad:

Criterios de elegibilidad y requisitos. Persona física

Requisitos de elegibilidad	Documento probatorio
Acreditar la identidad del propietario de la Empresa:	Identificación oficial vigente con fotografía, se considerará INE, Pasaporte ó cédula profesional del representante legal de la persona jurídica. (en caso de ser extranjero deberá presentar su legal estancia FM2 o FM3 según sea el caso).
Clave única de registro de población:	CURP en caso de ser mexicano.
Cumplir con sus obligaciones fiscales:	Constancia de situación fiscal vigente emitida en el año 2023 y con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales:	Opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales ante el SAT, con una fecha de emisión no mayor a 3 meses.
Demstrar que la empresa se encuentra establecida en el Estado de Jalisco:	Copia simple del comprobante de domicilio fiscal a nombre de la persona jurídica con vigencia máxima de 3 meses, el cual deberá coincidir con el domicilio de la Constancia de Situación Fiscal vigente. En caso de no contar con el comprobante en los términos anteriores, debe presentar constancia de residencia expedida por los municipios a través de los funcionarios facultados, contrato vigente de arrendamiento o comodato del inmueble junto con el comprobante de domicilio y copia de la identificación oficial vigente con fotografía del arrendador y/o comodante, (los comprobantes aceptados podrán ser de servicio de telefonía fija, agua, luz, internet, predial o Carátula del estado de cuenta más reciente (de los últimos 3 meses a partir de la fecha de registro).
Manifestar que la información es verídica para el trámite administrativo:	Carta bajo protesta de decir verdad (Anexo D). Nota: Este documento se generará una vez que haya subido el proyecto al sistema; deberá descargarlo, filmarlo y subirlo en PDF para poder generar su folio.
Acreditar curso pro integridad:	Constancia descargable mediante el proceso señalado en el sitio web: https://aprender.plai.mx/integridad Nota: Si ya realizaste el curso puedes subir la constancia del año 2022.
Acreditar que el solicitante tiene cuenta bancaria de tipo "cuenta corriente o cuenta con chequera" a su nombre, con número de CLABE interbancaria:	Carátula completa del estado de cuenta emitida en el año 2023 o documento de apertura de cuenta que acredite el número de CLABE interbancaria. NOTA: En ningún caso se aceptarán cuentas bancarias de tipo "cuentas de crédito".
Acreditar el tamaño de la empresa:	Para el caso de las medianas empresas (51 a 250 trabajadores), grandes empresas (251 o más trabajadores) con el formato del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) emitido por el IMSS, correspondiente al último bimestre tomando en cuenta el registro de la solicitud en sistema.

Persona jurídica.

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Requisitos de elegibilidad:	Documento probatorio:
Acreditar la existencia de la Persona Jurídica:	Copia simple del testimonio o instrumento que demuestre la constitución de la persona jurídica, con su boleta registral o en su caso, carta emitida por un fedatario público señalando que está en trámite su registro, en ese caso, no deberá exceder de 6 meses de antigüedad.
Acreditar la identidad del Representante Legal:	Identificación oficial vigente con fotografía, se considerará INE, Pasaporte ó cédula profesional del representante legal de la persona jurídica. (en caso de ser extranjero deberá presentar su legal estancia FM2 o FM3 según sea el caso).
Acreditar la personalidad jurídica del Representante Legal:	Copia simple del testimonio vigente o instrumento que contenga los poderes vigentes del representante legal o apoderado para actos de administración y suscripción para títulos de crédito.
Demostrar que la persona jurídica se encuentra establecida en el Estado de Jalisco:	Copia simple del comprobante de domicilio fiscal a nombre de la persona jurídica con vigencia máxima de 3 meses, el cual deberá coincidir con el domicilio de la Constancia de Situación Fiscal vigente. En caso de no contar con el comprobante en los términos anteriores, presentar contrato vigente de arrendamiento o comodato del inmueble junto con el comprobante de domicilio y copia de la identificación oficial vigente con fotografía del arrendador y/o comodante, (los comprobantes aceptados podrán ser de servicio de telefonía fija, agua, luz, internet, predial o carátula del estado de cuenta bancario más reciente (de los últimos 3 meses a partir de la fecha de registro).
Cumplir con sus obligaciones fiscales:	Constancia de situación fiscal vigente emitida en el año 2023 y con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales:	Opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales ante el SAT, (con una fecha de emisión no mayor a 3 meses).
Manifestar que la información es verídica para el trámite administrativo:	Carta bajo protesta de decir verdad (Anexo D). NOTA: Este documento se generará una vez que haya subido el proyecto en sistema, deberá descargarlo y firmarlo y cargarlo en el sistema en formato PDF para poder generar su folio.
Acreditar que el solicitante tiene cuenta bancaria de tipo "cuenta corriente o cuenta con chequera" a su nombre, con número de CLABE interbancaria:	Carátula completa del estado de cuenta emitida en el año 2023 o documento de apertura de cuenta que acredite el número de CLABE interbancaria. NOTA: En ningún caso se aceptarán cuentas bancarias de tipo "cuentas de crédito".
Acreditar curso pro integridad:	Constancia descargable mediante el proceso señalado en el sitio web: https://aprender.plai.mx/integridad NOTA: Si ya realizaste el curso puedes subir la constancia del año 2022.
Acreditar el tamaño de la empresa:	Para el caso de las medianas empresas (51 a 250 trabajadores), grandes empresas (251 o más trabajadores) con el formato del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) emitido por el IMSS, correspondiente al último bimestre tomando en cuenta el registro de la solicitud en sistema.

10.2 Requisitos técnicos.

La población objetivo que decida participar en el programa Jalisco Crece Cadenas de Proveeduría deberá cumplir con lo estipulado en el numeral 11 del apartado convocatorias públicas.

Requisitos de elegibilidad:	Documento probatorio:
Para las empresas pequeñas y medianas en desarrollo de proveedores con empresas tractoras.	Carta de intención de la empresa tractora.